



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:15913/2016

CÓRDOBA, 24 OCT 2016

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 5 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; atento lo informado a fs. 7 por la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, y a fs. 8 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.-** Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, a la Prof. ROCÍO SAYAGO, legajo 52299, en el dictado de 4 (cuatro) horas cátedra de Formación Histórica -cód. 318-, desde la fecha y hasta el 28 de febrero de 2017, en reemplazo de la Prof. Susana Patricia Ferreyra, legajo 27830, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía, reconociéndole con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art. 2° de la Ordenanza 5/95 los servicios prestados, desde el 21 de marzo de 2016 y hasta el día de ayer.

**ARTÍCULO 2.-** La Prof. Sayago deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal-.

sl

*sl*

*ret*  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

*H*  
Prof. Dr. HUGO C. JURI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 2001**